

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE BERNEDO****Aprobación inicial del plan general de ordenación urbana y del informe de evaluación ambiental estratégica**

Aprobado inicialmente por acuerdo del Pleno de fecha 16 de mayo, el plan general de ordenación urbana y el informe de evaluación ambiental estratégica, se somete a información pública por plazo de sesenta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOTHA.

Durante dicho plazo podrá ser examinada toda la documentación comprensiva del plan general así como el resumen ejecutivo, por cualquier persona interesada, en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición en la web municipal, [www.bernedo.org](http://www.bernedo.org).

Quedan suspendidas las licencias para aquellas áreas del territorio objeto del planeamiento, cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente. La duración de la suspensión será como máximo de dos años.

Bernedo, a 1 de julio de 2019

*El Alcalde*

**RUBÉN MARTÍNEZ CRESPO**